



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Uriangato, Gto.

## INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

A esta Comisión de Educación, Cultura y Juventud le fue turnado para su atención el asunto del orden del día III.12 de la Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento, de fecha 26 de enero del presente año, referente a la solicitud del Director del CBTIS N0.217 a fin de que se le apoye con instrumentos musicales. Una vez analizado y examinado el asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Uriangato nos permitimos rendir el siguiente:

### Dictamen

#### I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

El artículo 83-7, fracción II, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, otorga atribuciones a la Comisión de Educación, Cultura y Juventud para fomentar acciones a favor de los habitantes del municipio en materia de educación, cultura, juventud, recreación y deporte.

El Ayuntamiento turno a la Comisión el asunto III.12 correspondiente a la Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento y notificado por la Secretaría de Ayuntamiento mediante acuerdo de Ayuntamiento III.12/S52/2023, lo anterior con fundamento en el artículo 83-7, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El artículo 84 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, señala que las Comisiones del Ayuntamiento tendrán por objeto el estudio, el análisis y la generación de propuestas de solución, a través de dictámenes, respecto de los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, que deba resolver el Pleno.

#### II. ANTECEDENTES.

1. En la Quincuagésima Segunda Sesión de Ayuntamiento, de fecha 26 de enero del presente año, el Director del Cbts 217, Jorge Zamudio Guerrero, solicitó que se le haga una donación de por lo menos un instrumento musical para seguir fortaleciendo la escuela de música de la institución. Compartió que la entrega de los instrumentos será el 13 de febrero del año en curso, en el concierto que se realizará en el Teatro "Ignacio López Tarso" de la Casa de la Cultura del municipio de Moroleón, Guanajuato, esto en el marco del Programa Planet Youth de combate a las adicciones. Conocida la solicitud de cuenta, el Ayuntamiento resolvió en decisión de 12 doce a favor y 0 cero en contra mediante el siguiente trámite: **ÚNICO. Se gira turno a la Comisión de Educación y Cultura para su atención.**

#### III. CONSIDERACIONES

El Director del CBTis 217 compartió que se recibirán de la iniciativa privada de los Ayuntamientos de Moroleón Y Uriangato, diputados locales 30 instrumentos musicales para beneficio no solo de los alumnos y alumnas del CBTis 217 sino de quien desee aprender música del público en general los días sábados esto para quienes deseen participar en la orquesta. Actualmente en el taller se cuenta con la participación de



PRESIDENCIA ML  
Uriangato, G

alumnos y alumnas con 50 en Rondalla, 18 en orquesta, 11 en canto y 30 en coro. Por lo que compartió una lista de instrumentos para que la Comisión analicé cuál de los siguientes instrumentos son posibles de ser otorgados por el H. Ayuntamiento del municipio de Uriangato:

1. Cinco Saxofones Altos.
2. Dos Saxofones Tenores.
3. Cinco Clarinetes.
4. Cinco Violines.
5. Un Contrabajo.
6. Una Batería Completa.

La presente Comisión en atención a la solicitud realizada por el Director del CBTis 217, considera oportuno realizar un donativo como apoyo debido a que la música es un recurso importante, relevante y significativo para muchos jóvenes, representando un excelente instrumento preventivo diferente con los y las jóvenes, conectando con ellos de manera directa, clara y significativa, generando un clima de diálogo y comunicación. Utilizando la música para tratar de afrontar retos clásicos en materia de prevención de adicciones con los jóvenes, además considerando que la música sirve de apoyo para adquirir habilidades que sirven para la concentración, la memoria, retención de datos, gran apoyo para la salud emocional, aumento en los niveles de confianza, mayor autoestima y seguridad. Por lo que la Comisión analizó los instrumentos que sería mas complicados de solventar por los alumnos, debido al precio. Posteriormente se realizó la investigación con la casa Verkamp en la ciudad de México, D.F., solicitando una cotización integrada por el costo de los productos por pieza.

Una vez examinado, analizado y estudiado el asunto y agotadas las discusiones, por unanimidad de votos se presenta al pleno del H. Ayuntamiento 2021-2024, la siguiente propuesta de punto de acuerdo para su aprobación.

**IV. PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se autoriza la compra de dos instrumentos musicales (Saxofon y Bateria) para la orquesta de los alumnos del CBTis 217, por la cantidad de hasta \$27,366.00 (Veintisiete mil, trescientos sesenta y seis pesos 00/100 MN.). **SEGUNDO.** Se instruye a la Tesorería para que libere el recurso aprobado, en apego a las disposiciones que regulan la materia, con cargo a la partida 4450, Programa E0002, Fondo 1523811100, del presupuesto de Regidores Municipales.

Uriangato, Guanajuato, 07 de febrero de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

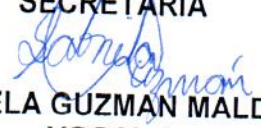
*Eva Adilene Villagómez Zavala*  
**LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA**  
**PRESIDENTA**

Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Juventud de fecha 07 de febrero de 2023

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

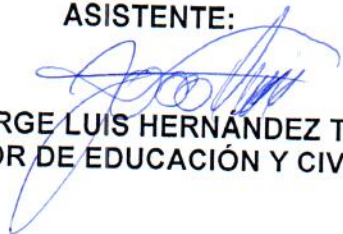


**C. ROSA MORALES REYES  
SECRETARIA**



**LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO  
VOCAL 1**

**ASISTENTE:**



**PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO**

SECRETARIA  
LN GABRIELA GUZMAN MALDONADO  
VOCAL 1  
ASISTENTE  
PROF. JORGE LUIS HERNÁNDEZ TÉLLEZ  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CIVISMO